

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

CORRESPONDENCIA: APARTADO 11.—Teléfono 25

DIARIO DE LA TARDE FUNDADO EN 1901 POR DON RUFINO CANO DE RUEDA

REDACCION Y ADMINISTRACION: SAN AGUSTIN, 7

AÑO XLIX.—Número 15.027

Martes 8 de Marzo de 1949

Precio del ejemplar: 50 céntimos.

TRES DIAS NEVANDO en el valle de Arán

En el puerto de la Bonaigua alcanza 1,15 metros de espesor

TAMBIEN NIEVA EN LA FELGUERA

La Felguera, 8.—Continúa en esta comarca el tiempo de nieves, aunque con bastante menos intensidad.

Empieza a llover en la región del Estrecho

Tarifa, 8.—Esta mañana ha comenzado a llover, aunque con poca intensidad. Por haber cambiado la dirección del viento al Sudoeste, se pronostica la continuación del tiempo agoso.—Logos.

Más de un metro de nieve en el valle de Arán

Lérida, 8.—Durante todo el sábado,

domingo y lunes ha estado nevando en el valle de Arán. La nieve caída, que tardó bastante en cuajarse, ha alcanzado un espesor de 34 centímetros en Viella, y de 1,15 metros en el puerto de Bonaigua. Se da la circunstancia de que una brigada de cincuenta hombres, pertenecientes a Obras Públicas y fuerzas motrices, estuvieron varios días trabajando para limpiar la carretera de los restos de nieve y hielo de las últimas nevadas, y a las seis horas justas de haber terminado su labor volvió a cesar de nuevo el paso del puerto. Estas nevadas benefician grandemente a la agricultura de la comarca y a la producción eléctrica del valle.

Reanudación del trabajo en los grupos mineros anegados en La Felguera

La Felguera, 8.—Hoy se han reanudado los trabajos en los grupos mineros de Diana, San Martín y La Mochitería, que afectaban a cinco mil obreros, y cuyos trabajos habían sido parados debido a la crecida del río Nalón. Las centrales portátiles de Carroera también sufrieron los efectos de las inundaciones, lo que limitó grandemente los suministros de energía eléctrica a la industria.—Logos.

FRANCIA

Nieva copiosamente en los Pirineos occidentales

Tarve, 8 (6 t).—Nieva copiosamente en los Pirineos occidentales, y en algunos puntos la nieve alcanza alturas de cuarente y sesenta centímetros. Persiste el temporal a mil quinientos metros de altura.—Efe.

CONTINUAN LOS COMUNISTAS DEMOSTRANDO SER TRAIADORES

Los holandeses, australianos y suizos ayudan a Rusia en caso de invasión soviética

Amsterdam, 8 (4 t).—El secretario general del partido comunista holandés, Paul de Groot, ha declarado esta mañana que los comunistas holandeses se solidarizan con las declaraciones de Thorez y Togliatti, en las que hicieron constar que apoyarían al ejército soviético en el caso de una nueva guerra mundial. Agregó que los imperialistas occidentales pueden estar convencidos de que los comunistas holandeses no moverán un dedo en favor de su causa.—Efe.

Y los australianos

Camberra, 8 (4 t).—Una declaración atribuida al secretario general del partido comunista australiano, L. Sahrkey, está siendo examinada por el procurador general, con el fin de comprobar si tiene carácter sedicioso, según declaraciones hechas en la Cámara de Representantes por el primer ministro J. B. Chifley. Según la Prensa de Camberra, Sahrkey declaró que si las fuerzas soviéticas llegaran por cualquier circunstancia a Australia, el partido comunista las apoyaría con todas sus fuerzas.—Efe.

Los comunistas suizos no son menos

Berna, 8 (4 t).—La comisión central del partido comunista suizo ha reafirmado la declaración del jefe comunista francés, Maurice Thorez, en la que dijo que si Rusia invadía Francia los comunistas franceses apoyarían al invasor, como Polonia, Rumanía y Yugoslavia. La comisión declara que esta actitud está destinada a prevenir a Francia contra el peligro de servir de nuevo de campo de batalla y de base para una aventura belicista, dirigida por los imperialistas norteamericanos. Se trata—agrega—de una gran contribución a la causa de la paz y a los intereses del pueblo suizo. Finalmente, invita a todos los ciudadanos suizos a unir sus fuerzas en la lucha por la salvaguardia de la paz.—Efe.

Otros pormenores de la detención de la espía yanqui Judith Coplon

Washington, 8 (4 t).—Judith Coplon, la muchacha acusada de espionaje, tenía acceso a sitios donde existían documentos y datos rigurosamente confidenciales sobre agentes extranjeros, según ha declarado una persona muy ligada al departamento.

Alberto Insúa está de regreso en ESPAÑA

Dice que ahora es un escritor católico

No escribirá ni una sola página que no sea para fortalecer las virtudes raciales

Barcelona, 8.—Procédente de Buenos Aires y escalas, ha recalcado esta mañana en este puerto el trasatlántico español «Cabo de Buena Esperanza», conduciendo 80 pasajeros y abundante carga general. Entre los viajeros se halla el famoso novelista Alberto Insúa, que regresará a la Madre Patria después de once años de ausencia. Alberto Insúa, autor, entre otras novelas, de «El negro que tenía el alma blanca», ha manifestado que durante su larga permanencia en la Argentina, ha escrito la segunda parte de dicha novela, titulada «La sombra de Peter Wall», y ha colaborado en la Prensa y Radio argentinas durante todo este tiempo. Y ahora—declaró—soy un escritor apasionadamente católico y no quiero escribir ni una sola página que no sea para fortalecer las virtudes de nuestra raza. Dijo también que regresaba a España para disipar muchos espejismos. La emigración es siempre una aventura; pero en los momentos actuales es una temeridad. Hay que estar a la expectativa y esperar el momento en que la Argentina haya resuelto sus problemas internos. Por último declaró que la Argentina no es campo abonado para los escritores que hagan el vuelo de la golondrina, es decir, de ida y vuelta.—Logos.

LA INDIA QUIERE SER República independiente

Esto ocurrirá según Nehru, dentro de unos meses

El Rey será reconocido como ciudadano jefe de la Commonwealth

Nueva Delhi, 8 (6 t).—El Pandit Nehru ha anunciado que el Gobierno de la India está dispuesto a llevar a cabo el acuerdo del partido del Congreso de que la India se convierta dentro de unos meses en una República independiente. Al inaugurar el debate sobre política exterior, en el Parlamento, el Pandit hizo constar: En ningún aspecto de nuestra política interna exterior económica no existe nada que tienda a hacer disminuir nuestra independencia. Prueba de ello es que el Gobierno ha tenido libertad absoluta para proponer a otros países la unión en una alianza de amistad. Finalmente insistió en que es propósito del Gobierno proclamar la República dentro de unos meses, con arreglo a la resolución aprobada en Diciembre pasado por el partido del Congreso. Dicha resolución decía: El Gobierno considera que el tiempo trabaja en favor de una fórmula en virtud de la cual se reconoce al rey como ciudadano jefe de la Commonwealth, en la que el presidente de la India tenga plenos poderes en relación con los asuntos que afecten a los ciudadanos de la Commonwealth, habitantes de la India.—Efe.

COMPOSICION DE LA NUEVA CAMARA DE CHILE

Santiago de Chile, 8 (6 t).—Según las últimas cifras, la Cámara de Diputados elegida el domingo se compondrá de la siguiente forma: radicales, 34; conservadores, 33; liberales, 31; agrarios laboristas, 14; radicales democratas, 8; democratas, 7; socialistas, 6; socialistas populares, 6; Falange Nacional, 3; laboristas, 1; Acción renovadora de Chile, 1; liberales progresistas, 1. Total, 145.—Efe.

Ante los partidos ESPAÑA-PORTUGAL

Quedan concentrados los preseleccionados

Madrid, 8.—Hoy han quedado concentrados en Madrid los jugadores preseleccionados para los partidos España-Portugal, en Lisboa y Coruña. Los jugadores serán concentrados en un pueblo próximo a Madrid, lo más seguro Aranjuez, donde permanecerán en régimen de reposo y entrenamiento suave, hasta las fechas próximas a los encuentros, excepto el viaje que harán a Madrid para jugar los encuentros anunciados de preparación.—Logos.

Un partido del Madrid con el francés Saint Etienne

El día 20, fecha de los partidos España-Portugal, el Madrid jugará en Chamartín un partido amistoso contra el equipo francés Saint Etienne al que quiere marchar el Atlético Valdivielso.—Logos.

El Atlético no cede a Ben Bark y Domingo

Madrid, 8.—Se afirma que la oferta hecha por el Boca Juniors de Buenos Aires, al Atlético de Madrid, para la cesión de sus jugadores Ben Bark y Domingo, es absolutamente cierta, pero el club madrileño rechazó en firme la propuesta.—Logos.

Tratan de negociar un empréstito en Estados Unidos

Shanghai, 8 (4 t).—Hsi Mou, administrador general del Banco de China controlado por el Gobierno, saldrá para los Estados Unidos con el intento de negociar un empréstito que ayude a sostener la difícil economía china. Ha celebrado una conferencia con T. V. Soong, ex gobernador de Kuantung, y máxima autoridad financiera china.—Efe.

La dimisión de Sun Fo, aceptada

Nankín, 8 (6 t).—La dimisión de Sun Fo ha sido aceptada por Li, según se afirma en los círculos competentes.—Efe.

Nankín, 8 (7 t).—El presidente interino, Li Tsun Yen, ha comenzado las consultas para buscar al sucesor de Sun Fo, y ha llamado a todos los jefes políticos nacionalistas. Se tiene entendido que desea nombrar a un sincero defensor de la paz.

Incitación albanesa al pueblo yugoeslavo para que se alce "sangrientamente" contra Tito

Trieste, 8 (4 t).—La Radio albanesa de Tirana ha dirigido un llamamiento hoy a las mujeres de Yugoslavia para que se alcen en una lucha sangrienta para aniquilar a Tito y su camarilla. Se añadió que deben incitar a sus hijos y maridos a tomar las armas para liberar a la nación de la traidora pandilla de Tito, cuyo Gobierno se ha convertido en una banda de asesinos. Todas las cárceles están abarrotadas de presos políticos y se están convirtiendo en prisiones adicionales los cuarteles, escuelas y edificios particulares en los que son alojados los amigos de la Unión Soviética.—Efe.

FRANCIA preconiza la entrada de Italia en el P. Atlántico

Para tener asegurado el flanco meridional

Preparativos para la firma del Pacto

Nueva York, 8 (6 t).—Los periódicos «New York Times» y «New York Herald Tribune» coinciden en que la cuestión del Pacto del Atlántico se reduce a esto: ¿qué precio pagarán los Estados Unidos por su seguridad? El primero dice que el Pacto está en los últimos toques y que ya se han hecho los preparativos para el acto de la firma. Alude al aislamiento que trata de levantar la ca-

(Continúa en la página 3)

ORIGINAL Y SANGRIENTO DUELO ENTRE UN PELUQUERO Y SU DEPENDIENTE

Milán, 8 (6 t).—Un original duelo se ha desarrollado, sin testigos, en el establecimiento de un peluquero, entre el patrón y su dependiente, por motivos que se desconocen. Los dos hombres, armados el uno con un hacha y el otro con una navaja de afeitar, se batieron hasta que el dueño, portador de la navaja, casi completamente decapitado, se derrumbó al suelo. Su adversario, que ha sido hospitalizado, se encuentra en estado gravísimo.—Efe.

HAMBRE Y DROGAS

Es el trato dado a los procesados católicos de Hungría y Bulgaria

Ansiedad en la Cámara de los Comunes

Londres, 8 (6 t).—En el turno de ruegos y preguntas, varios diputados han planteado a la Cámara de los Comunes algunas cuestiones acerca del proceso de Budapest contra el cardenal Mindszenty. Los diputados han expresado su ansiedad por el trato dado al ilustre purpurado, y señalan que los procesados católicos de Hungría han pasado hambre y se les ha suministrado drogas, por lo que piden se envíe a la O. N. U. una moción de condena por esos tratos. Otro diputado ha declarado que como consecuencia de la indignación provocada por el trato dado al primado de Hungría y a los pastores protestantes de Bulgaria, creía oportuno que el Gobierno inglés examinara si esas condenas están en contradicción con los principios de la Carta de los derechos humanos y se estudie la virtual aplicación de su acuerdo.—Efe.

RUSIA NO PERMITE LA ENTRADA A UN RELIGIOSO CATOLICO

Worcester (Massachusetts, Estados Unidos), 8 (7 t).—El Gobierno soviético ha negado el visado de entrada en Rusia al Padre Antonio Laberge que durante muchos años fue el único sacerdote católico norteamericano que hubo en Moscú. La decisión ha sido comunicada al Padre Wilfrid J. Dulat, superior de la Orden de los agustinos a la que pertenece el Padre Laberge.—Efe.

Los insurgentes de Birmania se apoderan de importantes pozos petrolíferos de aquel país

Londres, 8 (4 t).—Según ha manifestado la representación de una empresa birmana en Londres, los insurgentes de Birmania se han apoderado de los principales campos petrolíferos de aquel país. Se trata del centro productor de Yanangyung, del cual se adueñaron los «evoltosos» del martes pasado, y ampliarán luego su acción a la zona de Chan, otra comarca petrolífera importante.—Efe.

Las fuerzas del Gobierno atacadas por varios grupos, dos de ellos comunistas

Londres, 8 (4 t).—El Gobierno birmano ha perdido el control sobre gran parte del país, según anuncia un despacho de Calcuta recibido en el «Daily Telegraph». El periódico añade que la crisis se agrava por no poder exportar la gran cosecha de arroz y por no haberse podido recaudar las contribuciones, a causa de la huelga de funcionarios civiles. Las fuerzas gubernamentales son atacadas no solamente por los «akrens», sino por otros tres grupos, de ellos, dos formados íntegramente por comunistas. El Gobierno ha impuesto una rigurosa censura en la zona que domina.—Efe.

LAS AVIONETAS QUE PARTICIPAN EN LA VUELTA A ESPAÑA

A mediodía despegaron de Barajas para Jerez

Madrid, 8.—Este mediodía, a las diez y media, despegaron de Barajas, con rumbo a Jerez, con escalas en Cáceres y Sevilla, las avionetas que efectúan el raid «Vuelta a España». La etapa de hoy será una de las más difíciles, por acusar los partes meteorológicos fuerte viento de proa. Se calcula ha llegado a Jerez de la avioneta más lenta, que es la pilotada por el señor Bevedad, a las 10.30. Se ha sumado a la expedición, en Madrid, el agregado agrícola de la Embajada argentina y director del Avroclub de aquel país, don Juan Bautista Pelayo. La etapa de mañana será Jerez-Málaga-Granada-Murcia-Valencia. Pasado mañana se celebrará la de Valencia a Sabadell, donde se celebrará una fiesta en el aeropuerto, como prólogo al gran raid internacional que está fijado para los días 19 y 20. Se espera la participación de más de 40 avionetas extranjeras y muchas nacionales.

Según ha manifestado el redactor de «La Vanguardia», de Barcelona, señor Vila Sanjuan, que efectúa el raid en una avioneta, todas las etapas han sido cubiertas en el tiempo previsto pese a las dificultades meteorológicas que han encontrado.—Logos.

Cortes Españolas

La modificación de algunos preceptos de la ley de Arrendamientos Urbanos

Madrid, 8.—El presidente de las Cortes, don Esteban Bilbao, manifestó a los periodistas que el día 22, a las siete de la tarde, se reunirá la Comisión de Justicia para estudiar el proyecto de ley definitivo que ha de modificar algunos preceptos de la ley de Arrendamientos Urbanos.—Logos.

SE NOMBRA JUEZ DE INSTRUCCION DE CUELLAR AL QUE LO ES DE SEGOVIA

Madrid, 8.—El «Boletín Oficial del Estado» publica una orden de sustitución de Cuellar a don Marcelino Barrera Perera, que desempeña el mismo cargo en Segovia.—Logos.

Un diamante de 114 quilates

Nairobi, 8 (6 t).—Un diamante blanco azul, con 114 quilates, ha sido encontrado por el doctor John Williamson en su misión de Shinyaga (Tanganika). El diamante está considerado como uno de los hombres más ricos en piedras preciosas. En 1946 descubrió otros de gran valor en el valle de Shinyaga, donde se encuentra su propiedad.—Efe.

UN CONVENIO CULTURAL HISPANO-LIBANES

Fuè firmado ayer en Beirut

Madrid, 8.—El ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la Dirección General de Relaciones Culturales, ha negociado con los organismos correspondientes del Líbano un convenio cultural hispano-libanés, que fuè firmado ayer en Beirut. Suscribieron el convenio el subsecretario de Negocios Extranjeros libanés y nuestro encargado de Negocios, en presencia del titular de aquella cartera. Este pronunciamiento fuè un dispendio en el que subrayó la importancia del acto que, juntamente con el reciente acuerdo de acreditar ministros plenipotenciarios, adquiere una significación que sobrepasa el marco de las relaciones normales entre dos naciones. Destacó la comunidad de civilización entre ambos países situados a los dos extremos del Mediterráneo, la importancia que han desempeñado en la marcha de la cultura y el valor que entraña en relación en las dos lenguas, española y árabe, en la relación entre el mundo hispánico y el árabe.

El encargado de Negocios de España, señor Ruiz de Cueva, contestó señalando la especial fuerza del vínculo que, entre la civilización árabe y la española, creó la existencia del Califato de Córdoba, resultante de la fusión de las civilizaciones hispanoárabe y oriental, y aludió al hecho de que un millón de libaneses hablen español.

Entre los dos discursos, el ministro de Negocios Extranjeros impuso al representante español las insignias de gran oficial de la Orden del Centro. El convenio recién firmado prevé una intensificación de todos los aspectos de la vida cultural, prensa, radiodifusión, cine, creación de becas, validez de títulos y propiedad intelectual.

Ha sido clausurada la Asamblea Nacional de Maestros Católicos

Milares de maestros asistieron a una misa de comunión

Zaragoza, 7.—Han continuado celebrándose los actos organizados por la Federación Nacional de Maestros Católicos, con motivo de su asamblea. Por la mañana, a primera hora, hubo misa de comunión en la cripta de la parroquia de Santa Eulalia, a la que asistieron varios miles de maestros. A las diez y media, en el altar mayor del templo del Piar, se celebró un solemne funeral por los 400 maestros católicos españoles que dieron su vida durante la pasada Cruzada de liberación. Asistió el director general de Primera Enseñanza, don Romualdo de Toledo, que representaba al ministro de Educación Nacional. A las doce se celebró la solemne sesión de clausura de la asamblea, y después de una comida de hermandad, las personalidades y maestros visitaron la escuela-tranía de Cogullada, en las inmediaciones de esta capital. Más tarde, el director general de Primera Enseñanza, pronunció una conferencia en el Centro Mercantil, con el tema «San José de Calasanz, pedagogo».

CORTAN LA COLA A TRES NOVILLAS

Avila, 7.—En Santa Cruz de Pinare han aparecido con la cola cortada tres novillas, de las ocho que había en un corral. Se tiene la impresión de que este hecho ha sido realizado con el ánimo de desviar las averiguaciones que se practican actualmente para identificar a los autores de la muerte de 56 ovejas, registrada días pasados en la misma localidad.

Soliloquios del tío Frutos

Si yo fuera "diputao"...

III
Según dice el «papel», «papeo» que se van a ocupar ahora de la Ley de Arrendamientos. ¡Vaya, hombre! A ver si nos hacen algo bueno, porque hasta ahora, la ganadería ha sido la ciencia.

Si yo fuera «diputao» de esa comisión, diría: «Señores «diputao»: Vamos a discutir la base fundamental, los cimientos, podríamos decir, para el sostenimiento de esta gran riqueza del país. Porque, señores, la ganadería española no es, como cree la mayoría, privilegio de los ricos, ni está en manos de grandes terratenientes. Dignos de alabanza, de admiración y de respeto, son esos grandes propietarios que, pudiendo obtener muchos más beneficios arrendando las fincas que explotándolas directamente, prefieren esto último, con todos los inconvenientes de sequía, falta de pastos, intervenciones, tasas, declaraciones, dificultades para adquirir piensos, etcétera, por conservar con orgullo la tradición de sus mayores, o por acreditar un fierro, una marca, una raza que ellos han iniciado.

Pero, señores «diputao», el 90 por 100 de los ganaderos son colonos, no sólo en las provincias castellanas, sino también en las extremeñas y andaluzas, lo mismo estantes que trashumantes, tanto de ovejas como de vacas y, ¿qué se ha hecho por esta inmensa masa de ganaderos, en cuestión de arrendamientos? Absolutamente nada.

El artículo 6.º de la Ley de Arrendamientos, en vigor determina que, cuando la explotación es principalmente de pastos, una vez vencido el contrato, el propietario podrá arrendar libremente su finca a quien más le pague (si no son estas mismas palabras, por lo menos así hay que interpretarlas), a excepción de que la renta sea inferior a 40 quintales métricos de trigo. Pero, señores, ¡si la renta de 40 quintales métricos de trigo equivale a 3.480 pesetas; es decir, a menos de lo que pagan de pastos 50 ovejas! ¿Y quién de vosotros se atrevería a calificar, no de capitalista, ni tan siquiera de regularmente acomodado a un pobre hombre que tuviese 50 ovejas?

Y los ganaderos, que con los ahorros que consiguen en otros tiempos, compraron unas pequeñas haciendas que se distribuyeron entre varios vecinos para pagar todos poca renta, no pueden desahuciar a aquellos colonos, ni pueden elevarles la renta porque son fincas de labor, por que todos ellos le pagan independientemente y ninguno llega a los 40 quintales métricos, mientras ve cómo las dehesas que él necesita, cada año, las suben más, y ha de recorrer todos los años los caminos, polvorientos unas veces y enfangados otras, del Centro y Sur de España, para encontrar dónde colocar su ganado, por el precio y en las condiciones que le quieren imponer, puesto que no hay ley que regule estos contratos.

Y yo digo, señores «diputao»: de nada sirve que se den disposiciones para evitar epidemias, que se den normas para el mejoramiento de la raza, que algunos hombres de ciencia, plenos de entusiasmo y buena voluntad quieran conservar y mejorar la producción de lana, si los ganados, cada año, van a un sitio, si el ganadero no tiene dinero para hacer frente a los pagos de pastos, si no cuenta de antemano con base para sostenerle; un granero bien provisto, unos encerraderos para días malos, porque... ¡Este es otro cantar! No hay un solo propietario, de estos que tienen las fincas para el mejor postor, que se gaste una perra chica en hacer encerraderos ni abrevaderos, ni conservar piensos para el probable arrendatario. Es más; si la finca es de pasto y labor, arrienda ésta a otro, que no tenga ganado, y entonces, en muchas ocasiones, volvemos a los primeros tiempos de la humanidad, y el agricultor y el ganadero... ¡Cain y Abel!

«Señores «diputao»: No pido que se anulen los derechos que la Ley concede a los arrendatarios pequeños, pero que la Ley que se elabore sea igual para todos. No pido la intervención, porque eso sería tanto como pedir que desaparecieran los pastos. Pero sí, que no se deba pagar una renta cuyo 20 por 100 exceda del importe de la contribución de la finca, y aun ésta, se tendrá en cuenta la contribución de 1936 y los recargos desde aquella fecha, pues todos sabemos, que precisamente por la libertad que han tenido en las rentas, los que en estos últimos años, por procedimientos más o menos legales, han conseguido una fortuna, han sido las fincas de pastos, sus apertencias, y las de 60.000 duros ahora son de dos y tres millones de pesetas, y, ¿qué les importa a estos elevar un poco la contribución para asegurar una buena renta?

Pero además, señores «diputao», no conseguiríamos el fin propuesto si sólo nos fijásemos en la renta. Hay que procurar para el ganadero algo más, hay que asegurarle una estabilidad en las fincas. En la industria, el comercio, en cualquier negocio, el inquilino de los locales donde está establecido, los tiene poco menos que a perpetuidad, y esto, además de la tranquilidad que supone el saber que aquel sitio será para mientras lo necesite, le estimula a hacer obras, mejorar los locales, hermosear las fachadas, en una palabra, beneficiarse él y a la vez revalorizar la finca para el propietario.

¿Por qué la ganadería no se ha de considerar con los mismos derechos? Si un ganadero tuviese la seguridad de continuar en una finca, no toda la vida, sino solamente diez años, haría por su cuenta cijas y abrevaderos, almacenaría en época apropiada piensos para hacer frente en años como el actual a la pertinaz sequía y a la carencia de pastos; labraría en aquella parte que menos perjudicase al ganado y a la finca, haría majadales en los terrenos más convenientes para los hatajos y, en consecuencia, a la larga la finca habría mejorado en la calidad y cantidad de sus pastos, en beneficio, no sólo del colono, sino también del propietario, si algún día le conyenía explotarla por su cuenta.

«Señores «diputao»: Elaboremos una Ley de Arrendamientos que no sea tan dura que alarme a los propietarios, pero que no sea tan blanda que deje completamente desamparados a los ganaderos como están ahora. Una Ley de pocos artículos, pero claros, sencillos, tajantes, que a todos obligue por igual a cumplir sus deberes y a todos ampare por igual en el ejercicio de sus derechos. Que el colono, mientras pague puntualmente la renta justa y equitativa, elevada cuando se eleven las contribuciones para que el 20 por 100 de la renta total de la finca, incluido el valor de los pastos que aproveche el ganado del propietario o guarda de la finca y otros aprovechamientos independientes que tenga (carbones, leñas, siembras, etc.), pueda y tenga seguridad de seguir en ella, pero que también el propietario cuando desee hacerse ganadero, tenga la garantía de que avisando al colono con la antelación debida (un año por ejemplo), éste le dejará la finca a su libre disposición sin más requisitos.

Si todos vamos guiados de la mejor voluntad, si obramos como buenos católicos, si nuestra obra la bendice Cristo porque así se lo hayamos pedido, no creo será muy difícil armonizar los intereses de ambas partes, aunque no todos quedasep satisfechos, pues demasiado sabemos que en todas las profesiones y oficios y en todas las categorías sociales, hay una minoría «sefardita» o «polichinela», que aun en los momentos más trascendentales, sólo levantan la voz para gritar: ¡mi dinero! ¡mi dinero!

«Si yo fuera «diputao» de esa comisión, diría: «Señores «diputao»: Vamos a discutir la base fundamental, los cimientos, podríamos decir, para el sostenimiento de esta gran riqueza del país. Porque, señores, la ganadería española no es, como cree la mayoría, privilegio de los ricos, ni está en manos de grandes terratenientes. Dignos de alabanza, de admiración y de respeto, son esos grandes propietarios que, pudiendo obtener muchos más beneficios arrendando las fincas que explotándolas directamente, prefieren esto último, con todos los inconvenientes de sequía, falta de pastos, intervenciones, tasas, declaraciones, dificultades para adquirir piensos, etcétera, por conservar con orgullo la tradición de sus mayores, o por acreditar un fierro, una marca, una raza que ellos han iniciado.

Pero, señores «diputao», el 90 por 100 de los ganaderos son colonos, no sólo en las provincias castellanas, sino también en las extremeñas y andaluzas, lo mismo estantes que trashumantes, tanto de ovejas como de vacas y, ¿qué se ha hecho por esta inmensa masa de ganaderos, en cuestión de arrendamientos? Absolutamente nada.

El artículo 6.º de la Ley de Arrendamientos, en vigor determina que, cuando la explotación es principalmente de pastos, una vez vencido el contrato, el propietario podrá arrendar libremente su finca a quien más le pague (si no son estas mismas palabras, por lo menos así hay que interpretarlas), a excepción de que la renta sea inferior a 40 quintales métricos de trigo. Pero, señores, ¡si la renta de 40 quintales métricos de trigo equivale a 3.480 pesetas; es decir, a menos de lo que pagan de pastos 50 ovejas! ¿Y quién de vosotros se atrevería a calificar, no de capitalista, ni tan siquiera de regularmente acomodado a un pobre hombre que tuviese 50 ovejas?

Y los ganaderos, que con los ahorros que consiguen en otros tiempos, compraron unas pequeñas haciendas que se distribuyeron entre varios vecinos para pagar todos poca renta, no pueden desahuciar a aquellos colonos, ni pueden elevarles la renta porque son fincas de labor, por que todos ellos le pagan independientemente y ninguno llega a los 40 quintales métricos, mientras ve cómo las dehesas que él necesita, cada año, las suben más, y ha de recorrer todos los años los caminos, polvorientos unas veces y enfangados otras, del Centro y Sur de España, para encontrar dónde colocar su ganado, por el precio y en las condiciones que le quieren imponer, puesto que no hay ley que regule estos contratos.

Y yo digo, señores «diputao»: de nada sirve que se den disposiciones para evitar epidemias, que se den normas para el mejoramiento de la raza, que algunos hombres de ciencia, plenos de entusiasmo y buena voluntad quieran conservar y mejorar la producción de lana, si los ganados, cada año, van a un sitio, si el ganadero no tiene dinero para hacer frente a los pagos de pastos, si no cuenta de antemano con base para sostenerle; un granero bien provisto, unos encerraderos para días malos, porque... ¡Este es otro cantar! No hay un solo propietario, de estos que tienen las fincas para el mejor postor, que se gaste una perra chica en hacer encerraderos ni abrevaderos, ni conservar piensos para el probable arrendatario. Es más; si la finca es de pasto y labor, arrienda ésta a otro, que no tenga ganado, y entonces, en muchas ocasiones, volvemos a los primeros tiempos de la humanidad, y el agricultor y el ganadero... ¡Cain y Abel!

«Señores «diputao»: No pido que se anulen los derechos que la Ley concede a los arrendatarios pequeños, pero que la Ley que se elabore sea igual para todos. No pido la intervención, porque eso sería tanto como pedir que desaparecieran los pastos. Pero sí, que no se deba pagar una renta cuyo 20 por 100 exceda del importe de la contribución de la finca, y aun ésta, se tendrá en cuenta la contribución de 1936 y los recargos desde aquella fecha, pues todos sabemos, que precisamente por la libertad que han tenido en las rentas, los que en estos últimos años, por procedimientos más o menos legales, han conseguido una fortuna, han sido las fincas de pastos, sus apertencias, y las de 60.000 duros ahora son de dos y tres millones de pesetas, y, ¿qué les importa a estos elevar un poco la contribución para asegurar una buena renta?

Pero además, señores «diputao», no conseguiríamos el fin propuesto si sólo nos fijásemos en la renta. Hay que procurar para el ganadero algo más, hay que asegurarle una estabilidad en las fincas. En la industria, el comercio, en cualquier negocio, el inquilino de los locales donde está establecido, los tiene poco menos que a perpetuidad, y esto, además de la tranquilidad que supone el saber que aquel sitio será para mientras lo necesite, le estimula a hacer obras, mejorar los locales, hermosear las fachadas, en una palabra, beneficiarse él y a la vez revalorizar la finca para el propietario.

¿Por qué la ganadería no se ha de considerar con los mismos derechos? Si un ganadero tuviese la seguridad de continuar en una finca, no toda la vida, sino solamente diez años, haría por su cuenta cijas y abrevaderos, almacenaría en época apropiada piensos para hacer frente en años como el actual a la pertinaz sequía y a la carencia de pastos; labraría en aquella parte que menos perjudicase al ganado y a la finca, haría majadales en los terrenos más convenientes para los hatajos y, en consecuencia, a la larga la finca habría mejorado en la calidad y cantidad de sus pastos, en beneficio, no sólo del colono, sino también del propietario, si algún día le conyenía explotarla por su cuenta.

«Señores «diputao»: Elaboremos una Ley de Arrendamientos que no sea tan dura que alarme a los propietarios, pero que no sea tan blanda que deje completamente desamparados a los ganaderos como están ahora. Una Ley de pocos artículos, pero claros, sencillos, tajantes, que a todos obligue por igual a cumplir sus deberes y a todos ampare por igual en el ejercicio de sus derechos. Que el colono, mientras pague puntualmente la renta justa y equitativa, elevada cuando se eleven las contribuciones para que el 20 por 100 de la renta total de la finca, incluido el valor de los pastos que aproveche el ganado del propietario o guarda de la finca y otros aprovechamientos independientes que tenga (carbones, leñas, siembras, etc.), pueda y tenga seguridad de seguir en ella, pero que también el propietario cuando desee hacerse ganadero, tenga la garantía de que avisando al colono con la antelación debida (un año por ejemplo), éste le dejará la finca a su libre disposición sin más requisitos.

Si todos vamos guiados de la mejor voluntad, si obramos como buenos católicos, si nuestra obra la bendice Cristo porque así se lo hayamos pedido, no creo será muy difícil armonizar los intereses de ambas partes, aunque no todos quedasep satisfechos, pues demasiado sabemos que en todas las profesiones y oficios y en todas las categorías sociales, hay una minoría «sefardita» o «polichinela», que aun en los momentos más trascendentales, sólo levantan la voz para gritar: ¡mi dinero! ¡mi dinero!

NOTAS LOCALES

El viernes se reunirá en sesión plenaria la Hermandad de Labradores y Ganaderos

Para hacer la propuesta de candidatos y celebrar la elección de compromisarios

Delegación Provincial de Sindicatos.—Para dar cumplimiento al decreto de 29 de Enero de 1949, sobre elección de procuradores en Cortes, y de acuerdo con las normas dictadas por la Delegación Nacional de Sindicatos, para la aplicación de dicho decreto, el próximo viernes, día 11, se reunirá en el salón de actos de la C. N. S. la Asamblea Plenaria

de la Hermandad Provincial, para proceder a formular la propuesta de candidatos y celebrar la elección de compromisarios, entre los miembros efectivos de dicha Asamblea.

El acto de la elección de compromisarios, será presidido por la Junta Provincial de Elecciones «Sindicatos», constituida en mesa al efecto.

REGISTRO CIVIL

Han sido hechas las siguientes inscripciones:
Nacimientos.—Mariano Marinas Nevado, hijo de Domingo y Asunción; Jesús Vicente Juan José Álvarez Alvarez, hijo de Jesús Vicente y Marta Esperanza y Justa Montejo Sanz, hija de Crescencio y Lucía.
Defunciones.—Ninguna.
Matrimonios.—Ninguno.

FARMACIA DE GUARDIA

Para esta noche, la de don Antonio Martín Llorente, Muerte y Vida, 2.

EL TIEMPO EN SEGOVIA

En la tarde de ayer.
Presión atmosférica: 675,0 m/m.
Dirección y fuerza viento: Calma.
Temperatura máxima: 17.
En la mañana de hoy.
Presión atmosférica: 669,5 m/m.
Dirección y fuerza viento: Calma.
Temperatura mínima: 5.

LOTERIA PRO-CIEGOS

*Sorteo del día 7.—Premiado con pesetas, número 515. Premiados con 2,50 pesetas, los terminados en 15.

Anuncios por palabras

Hasta 10 palabras, 5,00 pta. Cada palabra más 0,40

VARIOS
AUTOMOVILISTA: Rectificado de cilindros, Talleres Ford.
FABRICANTE: Mecanico sus trabajos de torno en Talleres Ford.
SOLDADURAS eléctricas y autógena, en Talleres Ford.

SU MOTOR, de cualquier marca, reparado en una semana en Talleres Ford. Carlos Tablada, Cervantes, 38. Teléfono 328.
EL REGALO: Hijas de María, de Anaya, correspondió al número 29.

EXPLOTACION de patente. Se concederán licencias para la explotación de la patente número 117.675, expedida en 15 de Abril 1930, por «Perfeccionamientos en las máquinas de conformar cortes aparatos de calzado». Dirigirse al Registro de la Propiedad Industrial, Madrid.

TRABAJO
MUCHACHO, sabiendo ordeñar, se necesita. Antonio Lledó, San Ildefonso.

IMPORANTE Compañía Seguros Defunciones, nueva esta plaza, necesita inspectores, cobradores y agentes-productores. Sueldo y comisión. Miércoles, 5 a 7 tarde. Plaza San Martín, 2, 2.º, izquierda.

NODRIZAS Y SIRVIENTAS
SIRVIENTA, para Cartagena; 105 mensuales, pagas extraordinarias. Fernán García, 19.

COMBRAS
COMPRO, pagando mucho, libros antiguos, bibliotecas, libros grabados, buenos libros en general. Interesando visita rápida o compra contra reembolso. Señor Montero, Toledo, 88. Madrid.

NOVENO ANIVERSARIO DEL SEÑOR
Don Mauro Lozano Pérez
Que falleció el 10 de Marzo de 1940
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
R. I. P.

El culto al Santísimo Sacramento, del día 9, a las siete de la tarde, en la iglesia de Corpus Christi, y las misas que se recen, a las nueve; nueva y media y diez menos cuarto, en la Santa Iglesia Catedral, y en las Hermandades de los Pobres, la conventual, serán aplicados por el eterno descanso del alma del finado.

LA FAMILIA.
Agradecerá a sus amigos y personas piadosas la asistencia.

QUINTO ANIVERSARIO DEL SEÑOR
D. Modesto Delgado Molina
Que falleció en Madrid el día 9 de Marzo de 1944
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
R. I. P.

Las misas que se celebren, en la parroquia de los Padres Franciscanos, días 9 y 10 de los corrientes, a las nueve, nueve y media y diez, y a las once, en la iglesia parroquial de San Martín, y el culto al Santísimo Sacramento, en la iglesia del Corpus Christi, de siete a ocho de la tarde, el mismo día, serán aplicados a su alma y de su familia.

EL SEÑOR
D. Castor Hernández Parra
Falleció en Torreadrada (Segovia) el día 3 de Marzo de 1949
a los 69 años de edad.
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Pascuala Martínez; hijos don Aurelio (industrial de esta plaza), doña Catalina y don Anastasio; hijos políticos don Salustiano Carrera, doña Fuencisla de Antonio y doña Felisa Martín; nietos, sobrinos, primos y demás familia.

Participan a sus amigos tan sensible pérdida y les agradecerán la asistencia a la misa que todos los días 3 de cada mes se celebró en la iglesia parroquial de dicho pueblo.



ELECTRICA DEL DURATON S. A.

De acuerdo con lo que determinan los artículos 24 y 27 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta General ordinaria de accionistas para el próximo día 24 de Marzo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, en el domicilio social, plaza de los Huertos, 2, con sujeción al siguiente Orden del día:

- Examen y aprobación de la Memoria y Balance de fin de ejercicio.
- Examen y aprobación de la gestión del Consejo durante el ejercicio anterior.
- Discusión y aprobación de las proposiciones a que se refiere el apartado e) del citado artículo 24.

También y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 25 y demás del Título III de los citados Estatutos, se convoca a Junta General extraordinaria de accionistas, para el mismo día y en el mismo local, una vez terminada la Junta General ordinaria, a fin de discutir y aprobar en su caso:

- Reforma de los Estatutos sociales.
- Elección del Comité de Gerencia o en su caso de gerente.

Según señala el artículo 26 de los mismos Estatutos, podrán asistir a estas Juntas, todos los accionistas poseedores de diez y más acciones, que serán depositadas, o sus resguardos bancarios correspondientes, en el domicilio social, veinticuatro horas antes, cuando menos, de la celebración de las Juntas.

Las tarjetas de asistencia se extenderán, hasta el día 23 del citado mes de Marzo, en el domicilio social, en el que se hallarán, a partir de la publicación del presente anuncio, a disposición de los señores accionistas que lo interesen, el balance, los libros de contabilidad y el proyecto de reforma de los Estatutos.

Segovia, 2 de Marzo de 1949.—El presidente del Consejo de Administración, Eugenio Galorato y Laca.



EL SEÑOR
Don Emiliano Merino Arribas
MEDICO
Falleció en Mozoncillo (Segovia)
el día 6 de Marzo de 1949
a los 46 años de edad
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.
R. I. P.
Su desconsolada esposa doña Brigida Merino Herranz; hijo Carlos Merino Merino; padre político don Federico Merino Monjas; hermanos don Félix y doña Escolástica Merino Herranz; hermanos políticos, tíos sobrinos y demás familia,
Participan a sus amigos tan sensible pérdida, rogándoles encomienden a Dios Nuestro Señor el alma del finado.

SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA SEÑORA
D.ª Carmen Ortiz y Cortés
Viuda de González
Que falleció el 11 de Marzo de 1947
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
R. I. P.

Las misas que se celebren el día 9, a las nueve, en la Santísima Trinidad; el día 11, a las nueve y nueve y media, en los Padres Franciscanos; el día 12, a las ocho y media y nueve, en las Madres Dominicas; el día 14, a las nueve, en la Santa Iglesia Catedral; así como el culto del día 12, en las Madres Dominicas, a las siete y media, serán aplicados por su alma.

Sus hijas doña Matilde y doña Carmen; hija política doña Carmen Quintanilla, y nieto don Julio González, Agradecerán la asistencia a alguno de estos actos.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

EL ADELANTADO
PRECIOS DE SUSCRIPCION A

Un mes	11,00 pesetas
Un trimestre	33,00 »
Un semestre	66,00 »
Un año	132,00 »

Fuera de Segovia no se admiten suscripciones por menos de un trimestre.

EL SEÑOR
D. Castor Hernández Parra
Falleció en Torreadrada (Segovia) el día 3 de Marzo de 1949
a los 69 años de edad.
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Pascuala Martínez; hijos don Aurelio (industrial de esta plaza), doña Catalina y don Anastasio; hijos políticos don Salustiano Carrera, doña Fuencisla de Antonio y doña Felisa Martín; nietos, sobrinos, primos y demás familia.

Participan a sus amigos tan sensible pérdida y les agradecerán la asistencia a la misa que todos los días 3 de cada mes se celebró en la iglesia parroquial de dicho pueblo.

QUINTO ANIVERSARIO DEL SEÑOR
D. Modesto Delgado Molina
Que falleció en Madrid el día 9 de Marzo de 1944
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
R. I. P.

Las misas que se celebren, en la parroquia de los Padres Franciscanos, días 9 y 10 de los corrientes, a las nueve, nueve y media y diez, y a las once, en la iglesia parroquial de San Martín, y el culto al Santísimo Sacramento, en la iglesia del Corpus Christi, de siete a ocho de la tarde, el mismo día, serán aplicados a su alma y de su familia.

Su viuda, hijo, madre, hermanos y demás familia,
Agradecerán a sus amigos tan sensible pérdida y les agradecerán la asistencia a alguno de estos piadosos actos.

GANADOS
VENDO o cambio 30 ovejas, por suiza, Pablo Martín, Navas de Oro.
SUIZA, recién parida del tercero, aludante producción, vendo, Pablo González, Torredondo (Madrida).
VACA suiza, abocada al primer parto, na chise, vendo, o cambio por cabras suizas pequeñas, Bibiana Sánchez, Juaros de Rionoros.
VENDO 10 parejas y 40 borregos rinas. Regino Manso, Aragonese.
CERDA, 12 artobas, cebada; otra queña, cubierta, vitonias; vitonias José Zorrilla, 101, Orenco López.
VACA suiza, recién parida, primer parto, gran producción. Tratar con Juan Herranz, Mozoncillo.
CHOTA suiza, doce días, vendo, Mariano Virseda, Cabañas de Polanco.
VACA suiza, del segundo, abundante, vendo, Domingo Rubio, Espinosa.
SUIZA, de ocho días, se vende, Antonio Gómez, Bernuy de Porreros.

PUEBLOS DE SANTANDER INUNDADOS O SIN COMUNICACIONES TELEFONICAS

(Viene de la página 4)

Algunos pueblos de Cabuérniga que han sufrido las consecuencias del desbordamiento. Desde Comillas comunican que el tren de Oviedo, que comunicaba la capital asturiana a las salidas de la mañana del domingo, tuvo que detenerse en las estaciones de Ribadesella y Arriónidas por un enorme desprendimiento de tierras. Este tren llegó a Cabezón de la Sal a las seis de la tarde, pero al salir de esta estación y llegar frente a la Texa de Santanderina, que estaba inunda-

da, el convoy hubo de detenerse, por hallarse interceptada la vía por las aguas. El maquinista dio marcha atrás y con enormes dificultades pudo regresar a la estación, donde las aguas llegaban hasta los coches. Los viajeros pudieron comprobar que se habían derrumbado las tapias de aquella fábrica textil y apreciaron que en numerosos barrios de los alrededores y caseríos, los vecinos se hallaban aislados y subidos a los tejados, en espera de salvamento.

En Cabezón de la Sal se organizaron rápidamente los oportunos servicios y los viajeros del tren fueron trasladados a Comillas en autocares. El alcalde y autoridades locales adoptaron las medidas pertinentes para acudir en ayuda del vecindario de Cabezón de la Sal y del pueblo de Hontoria, y solicitaron la colaboración de los marineros, que acudieron todos, trasladándose a Cabezón con un equipo completo de salvamento, en el que figuraban varias embarcaciones. Por causa de las inundaciones hay incomunicados muchos pueblos. El tren de Oviedo, que salió ayer por la tarde, llegó hoy a la una y media, en unión del tren de Llanes. Para llegar los viajeros a Santander, hubieron de hacer transbordo en la estación de Cabezón, por medio de autocares. Toda la vega, así como la población de Cabezón de la Sal, se encuentra inundada y los daños para los labradores son cuantiosos. Los bomberos de Santander han salido ahora reclamados por la fábrica de seda de Solvay, que se encuentra inundada por las aguas del río Besaya.

Historico colegio de Oxford destruido por un incendio

Oxford, 7.—El histórico Colegio de Oriel ha sido destruido esta noche por un incendio, habiéndose perdido numerosos manuscritos que se conservaban en la biblioteca. Los alumnos de la Universidad, junto con los cadáveres, formaron cadena para ir salvando cuanto pudieran de cuadros, libros y objetos de arte. Se ignoran las pérdidas y los causas del siniestro.—Efe.

Parque Móvil de Ministerios Civiles

Concurso número 18

Sera a concursar este Parque la adquisición de madera, cuya cantidad y pliegos de condiciones técnicas y económicas legales se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de la Sección Técnica del Parque Central (Cea Bermúdez, 5), y en los provinciales de Palencia, Cádiz, Avila y Segovia, donde serán admitidos los pliegos en sobre cerrado y lacrado, hasta el día 21 inclusive del presente mes, celebrándose el concurso el día 24, también de corriente, a las doce horas, en el Parque Central.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de Marzo de 1949.

GUIA MEDICA

Odontólogos y clínicas

Dr. Eusebio Núñez
Médico director del Manicomio Provincial de Segovia
ENFERMEDADES NERVIOSAS Y MENTALES
Consulta: Martes, miércoles y jueves
Puente de Muerte y Vida, 3, 1.º de 12 a 2
Censura Sanitaria S. G. 89).

B. BARAHONA
MEDICO OCULISTA
Diplomado del Instituto Oftálmico Nacional
Consulta diaria de 11 a 1 y de 4 a 6
Doctor Laguna, 3. (plaza de los Huertos), Segovia
Censura Sanitaria S. G. 89)

Juan Laá Infante
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
Consulta diaria de 5 a 7 1/2
Leopoldo Moreno, 12, 1.º Segovia
Censura Sanitaria S. G. 94)

N. ALCALAYA OVEJERO
MEDICO DENTISTA
Consulta diaria de 11 a 2 y de 4 a 7
Juan Bravo, núm. 2 (Edificio Banco Castellano) SEGOVIA TELEFONO 9
Censura Sanitaria S. G. 93.)

Luis Sirera
MEDICO
Del Dispensario Antituberculoso
Especialista en pulmón y corazón
Medicina interna. Rayos X
CONSULTA DIARIA DE 3 A 5
Teléfono 115.
Censura Sanitaria S. G. 16)

Dr. Escudero Valverde
NERVIOSAS Y MENTALES
Jefe de Higiene Mental J. P. S. Segovia, Director de la Clínica Psiquiátrica Militar de Ciempozuelos
Consulta en Segovia: jueves, de 12 a 2. Infanta Isabel, 16 y 18. En Madrid: Sanatorio y consulta: Serrano, 52. Teléfono 267520

CLINICA QUIRURGICA de NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
E. Fernández Divar
CIRUGIA GENERAL. RAYOS X
Consulta diaria de 12 a 2
Infanta Isabel, 16-18. Teléfono 215
SEGOVIA
Censura Sanitaria S. G. 103).

Un domador muere de un ataque al corazón cuando actuaba con sus leones

Gotinga, 8 (6 t).—El domador francés, Martínez, ha fallecido a consecuencia de un ataque al corazón cuando actuaba con sus leones en el Circo Apolo. Gracias a la inmediata intervención del propietario del circo, el cuerpo del domador pudo ser arrancado de las garras de las fieras antes de ser destruido.—Efe.

Veinticinco checos fugitivos llegan a la zona yanqui

Berlín, 8 (6 t).—Veinticinco checos han cruzado la frontera hacia la zona norteamericana de Alemania el domingo por la noche, según ha revelado hoy la Policía. En el grupo hay tres mujeres y seis niños. Todos ellos han declarado que han salido de Checoslovaquia por razones políticas. Durante el mes de Febrero se escaparon de dicho país, cruzando la frontera con Alemania, 145 fugitivos.—Efe.

Cierre de pasos fronterizos por el Gobierno checo

Munich, 8 (6 t).—El Gobierno checoslovaco ha cerrado seis pasos fronterizos entre la zona de ocupación norteamericana en Alemania y Checoslovaquia, estableciendo patrullas armadas en ellos. La medida ha sido tomada en forma inesperada, y no se ha dado ninguna explicación.—Efe.

Nueva orden de detención contra varios senadores filipinos

Manila, 8 (4 t).—Nuevamente el Senado filipino ha ordenado la detención de los senadores que no asistieron a las reuniones de aquella corporación. La orden dispone que los agentes de la Oficina Nacional de Investigación procedan a la detención.

El presidente del Senado, Prospero Anidán, ha declarado que la ausencia de los senadores les hace culpables de un delito relacionado con el abandono de su función. La actitud de estos senadores es opuesta a la de los simpatizantes con el senador José Avelino, lo que ha dado lugar a que la Alta Cámara esté dividida en dos fracciones desde la semana pasada, cuando Avelino fue depuesto como presidente del Senado.—Efe.

Catástrofe ferroviaria en el Japón

Tokio, 8 (4 t).—Un tren eléctrico que transportaba obreros se incendió esta mañana en la ciudad de Matsuzaka, a un centenar de kilómetros al Este de Osaka. Ocho personas resultaron muertas y hay que lamentar numerosos heridos. El incendio fue provocado por un cortocircuito. El tren quedó completamente destruido.—Efe.

KRAVCHENKO dará conferencias en Italia

París, 8 (6 t).—Kravchenko ha declarado a un corresponsal de un periódico italiano que al término de su proceso emprenderá una gira para pronunciar diversas conferencias políticas en Roma, Nápoles y Milán y otras grandes ciudades de la península.—Efe.

¡MAQUINAS DE ESCRIBIR REGALADAS!

La modernísima máquina de escribir "HOGAR" es, sin duda, un regalo en estos tiempos, por su precio y utilidad. Todos pueden escribir con esta ingeniosa máquina. Su mecanismo sencillo no necesita aprendizaje. Es la mejor en su tipo! Correctísima escritura. Vistasidad, presentación. ¡Un alarde comercial! Comerciantes, particulares, todos en general, hallan en ella la mejor y útil herramienta de trabajo. Su precio de propaganda, que contaremos a los primeros solicitantes, es de treinta y cinco pesetas, más cinco de embalaje, siempre que en sus pedidos citen fecha y nombre de este periódico. No lo deje para más tarde. Nuestra seriedad comercial se lo aconseja. Dimensiones: Tablero, 20 por 25 centímetros; carro, 25 centímetros; piezas troqueladas. Tipos: Mayúsculas, minúsculas y signos. Velocidad, 25 palabras minuto. Limitadas existencias, a precios de propaganda. Su pago a reembolso contra talón-orden envío.

CALATAYUD-PASTOR.—CALPE (ALICANTE)

¡¡ O C A S I O N ! !

Se vende casa-vivienda y 6.000 metros cuadrados de terreno, próximo a la Colonia Varela. Otra casa en Puente de San Lorenzo.

Gestoría C A Y S A N
Jurídico-Administrativa
RAFAEL DE ANDRES. PLAZA DE SAN MARTIN, 1

Estudie por correspondencia
CONTABILIDAD-CORTE-CONFECCION-CULTURA GENERAL
ACADEMIA CCC
PIDA FOLLETO GRATIS HOY MISMO
Apartado 108 SAN SEBASTIAN

Los mejores zapatos
El mayor surtido encontrarán en **CALZADOS MATIAS**
Se han recibido miles de modelos a precios baratísimos **CASA MATIAS**. Juan Bravo, 22. Teléfono 405

El día 10 de Abril, elección de procuradores en Cortes representantes de Municipios

(Viene de la página 4)

a la mitad más uno de todos los que de hecho la integran.

Si el primer escrutinio no arroja mayoría absoluta a favor de ninguno, se repetirá la votación entre los dos componentes del Ayuntamiento que hubiesen conseguido mayor número de sufragios, debiendo ser proclamado compromisario, caso de que se llegue a idéntico resultado en el segundo escrutinio, el que de ellos obtuviere mayoría relativa de votos.

Los empates serán resueltos a favor del candidato que ostente mayor jerarquía administrativa dentro de la Corporación; de ser ésta igual, a favor del que acredite mayor antigüedad en el cargo, y persistiendo el empate, a favor del de mayor edad.

Art. 4.º Efectuada la proclamación de compromisarios, se procederá al miembro de la Corporación municipal, en cuyo favor hubiese aquélla recaído, de una credencial justificativa de su nombramiento.

Art. 5.º Del acta de la sesión, comprensiva de las votaciones efectuadas, número de votos escrutados a favor de cada uno de los componentes del Ayuntamiento que hubiesen obtenido sufragios, proclamación de compromisarios e incidencias surgidas, se remitirá copia certificada, en término improrrogable de cuarenta y ocho horas, al gobernador civil de la provincia.

Igualmente y en el mismo plazo, se elevará al gobernador civil certificación expresa de los miembros que de hecho constituyan el Ayuntamiento en la fecha de la elección de compromisarios, con indicación de los cargos, nombres y apellidos, edad y fechas de posesión de cada uno de ellos.

Art. 6.º El día 10 del mes de Abril del corriente año, a las diez de su mañana, se reunirá en la capital de la provincia los compromisarios designados por los Ayuntamientos de la misma, con objeto de proceder a la elección de procurador en Cortes.

La reunión tendrá lugar en el salón de actos de la Diputación Provincial, y para solemnizar la elección, se constituirá una mesa de autoridad, de la que será presidente el de la Audiencia, y que estará, integrada, además, por el de la Diputación y el alcalde de la capital, actuando como secretario el de la Junta provincial del Censo.

Art. 7.º Tres días antes, como mínimo, del señalado para la elección, el gobernador civil deberá remitir al presidente de la Audiencia las certificaciones de elección de compromisarios y de composición de Ayuntamientos a que se refiere el párrafo segundo del artículo del presente decreto, a fin de que dichos documentos obren en poder de la mesa en el momento de su constitución.

El siguiente artículo da normas para acreditar la calidad de compromisario.

El noveno explica que la votación de procuradores se efectuará secretamente y mediante papeleta, que los votantes, llamados por orden alfabético de Municipios, entregarán al presidente de la mesa, quien las depositará en la urna preparada al efecto.

Las papeletas de votación deberán contener el nombre y apellidos de una sola persona, siendo nulos y teniéndose por no escritos los que vayan a continuación del colocado en primer lugar.

Concluida la votación y, anunciado así por el presidente de la mesa, serán asociados a ella, en calidad de escrutadores, los dos compromisarios que representen a los Municipios de mayor y de menor número de habitantes de derecho, respectivamente.

Art. 10.º El escrutinio se efectuará extrayendo una a una y leyéndose en alta voz las papeletas por el presidente de la mesa, quien las pasará acto seguido a los escrutadores y al secretario, a los efectos de recuento y clasificación.

Totalizado el número de votos obtenido por cada candidato, se proclamará el resultado de la votación, procediendo acto continuo la mesa a comprobar si las personas a cuyo favor se hubieran emitido sufragios figuran incluidas en las listas certificadas de miembros de las Corporaciones municipales de la provincia.

Art. 11.º Justificada su condición de elegibles, será proclamado procurador en Cortes el candidato que hubiese obtenido, como mínimo, un número de votos equivalente a la mitad más uno del de Municipios que hubiesen participado en la elección.

Si el primer escrutinio no arroja mayoría absoluta a favor de ningún candidato, se repetirá la elección entre los dos que hubiesen obtenido mayor número de sufragios, debiendo ser proclamado procurador en Cortes, caso de que se obtenga idéntico resultado en el segundo escrutinio, el que resultara con mayoría relativa de votos.

Los empates serán resueltos a favor del candidato que ostente mayor jerarquía administrativa, y de ser ésta igual, a favor del que acredite mayor antigüedad en el cargo, y persistiendo el empate, a favor del de mayor edad.

Art. 12.º Si el primer escrutinio arroja mayoría absoluta a favor de ningún candidato, se repetirá la elección entre los dos que hubiesen obtenido mayor número de sufragios, debiendo ser proclamado procurador en Cortes, caso de que se obtenga idéntico resultado en el segundo escrutinio, el que resultara con mayoría relativa de votos.

Los empates serán resueltos a favor del candidato que ostente mayor jerarquía administrativa, y de ser ésta igual, a favor del que acredite mayor antigüedad en el cargo, y persistiendo el empate, a favor del de mayor edad.

Art. 13.º Si el primer escrutinio arroja mayoría absoluta a favor de ningún candidato, se repetirá la elección entre los dos que hubiesen obtenido mayor número de sufragios, debiendo ser proclamado procurador en Cortes, caso de que se obtenga idéntico resultado en el segundo escrutinio, el que resultara con mayoría relativa de votos.

Los empates serán resueltos a favor del candidato que ostente mayor jerarquía administrativa, y de ser ésta igual, a favor del que acredite mayor antigüedad en el cargo, y persistiendo el empate, a favor del de mayor edad.

Art. 14.º Si el primer escrutinio arroja mayoría absoluta a favor de ningún candidato, se repetirá la elección entre los dos que hubiesen obtenido mayor número de sufragios, debiendo ser proclamado procurador en Cortes, caso de que se obtenga idéntico resultado en el segundo escrutinio, el que resultara con mayoría relativa de votos.

Los empates serán resueltos a favor del candidato que ostente mayor jerarquía administrativa, y de ser ésta igual, a favor del que acredite mayor antigüedad en el cargo, y persistiendo el empate, a favor del de mayor edad.

Art. 15.º Si el primer escrutinio arroja mayoría absoluta a favor de ningún candidato, se repetirá la elección entre los dos que hubiesen obtenido mayor número de sufragios, debiendo ser proclamado procurador en Cortes, caso de que se obtenga idéntico resultado en el segundo escrutinio, el que resultara con mayoría relativa de votos.

Los empates serán resueltos a favor del candidato que ostente mayor jerarquía administrativa, y de ser ésta igual, a favor del que acredite mayor antigüedad en el cargo, y persistiendo el empate, a favor del de mayor edad.

Art. 16.º Si el primer escrutinio arroja mayoría absoluta a favor de ningún candidato, se repetirá la elección entre los dos que hubiesen obtenido mayor número de sufragios, debiendo ser proclamado procurador en Cortes, caso de que se obtenga idéntico resultado en el segundo escrutinio, el que resultara con mayoría relativa de votos.

Los empates serán resueltos a favor del candidato que ostente mayor jerarquía administrativa, y de ser ésta igual, a favor del que acredite mayor antigüedad en el cargo, y persistiendo el empate, a favor del de mayor edad.

Art. 17.º Si el primer escrutinio arroja mayoría absoluta a favor de ningún candidato, se repetirá la elección entre los dos que hubiesen obtenido mayor número de sufragios, debiendo ser proclamado procurador en Cortes, caso de que se obtenga idéntico resultado en el segundo escrutinio, el que resultara con mayoría relativa de votos.

Los empates serán resueltos a favor del candidato que ostente mayor jerarquía administrativa, y de ser ésta igual, a favor del que acredite mayor antigüedad en el cargo, y persistiendo el empate, a favor del de mayor edad.

Art. 18.º Si el primer escrutinio arroja mayoría absoluta a favor de ningún candidato, se repetirá la elección entre los dos que hubiesen obtenido mayor número de sufragios, debiendo ser proclamado procurador en Cortes, caso de que se obtenga idéntico resultado en el segundo escrutinio, el que resultara con mayoría relativa de votos.

Los empates serán resueltos a favor del candidato que ostente mayor jerarquía administrativa, y de ser ésta igual, a favor del que acredite mayor antigüedad en el cargo, y persistiendo el empate, a favor del de mayor edad.

Art. 19.º Si el primer escrutinio arroja mayoría absoluta a favor de ningún candidato, se repetirá la elección entre los dos que hubiesen obtenido mayor número de sufragios, debiendo ser proclamado procurador en Cortes, caso de que se obtenga idéntico resultado en el segundo escrutinio, el que resultara con mayoría relativa de votos.

Los empates serán resueltos a favor del candidato que ostente mayor jerarquía administrativa, y de ser ésta igual, a favor del que acredite mayor antigüedad en el cargo, y persistiendo el empate, a favor del de mayor edad.

Art. 20.º Si el primer escrutinio arroja mayoría absoluta a favor de ningún candidato, se repetirá la elección entre los dos que hubiesen obtenido mayor número de sufragios, debiendo ser proclamado procurador en Cortes, caso de que se obtenga idéntico resultado en el segundo escrutinio, el que resultara con mayoría relativa de votos.

Los empates serán resueltos a favor del candidato que ostente mayor jerarquía administrativa, y de ser ésta igual, a favor del que acredite mayor antigüedad en el cargo, y persistiendo el empate, a favor del de mayor edad.

Art. 21.º Si el primer escrutinio arroja mayoría absoluta a favor de ningún candidato, se repetirá la elección entre los dos que hubiesen obtenido mayor número de sufragios, debiendo ser proclamado procurador en Cortes, caso de que se obtenga idéntico resultado en el segundo escrutinio, el que resultara con mayoría relativa de votos.

Los empates serán resueltos a favor del candidato que ostente mayor jerarquía administrativa, y de ser ésta igual, a favor del que acredite mayor antigüedad en el cargo, y persistiendo el empate, a favor del de mayor edad.

Art. 22.º Si el primer escrutinio arroja mayoría absoluta a favor de ningún candidato, se repetirá la elección entre los dos que hubiesen obtenido mayor número de sufragios, debiendo ser proclamado procurador en Cortes, caso de que se obtenga idéntico resultado en el segundo escrutinio, el que resultara con mayoría relativa de votos.

Los empates serán resueltos a favor del candidato que ostente mayor jerarquía administrativa, y de ser ésta igual, a favor del que acredite mayor antigüedad en el cargo, y persistiendo el empate, a favor del de mayor edad.

Art. 23.º Si el primer escrutinio arroja mayoría absoluta a favor de ningún candidato, se repetirá la elección entre los dos que hubiesen obtenido mayor número de sufragios, debiendo ser proclamado procurador en Cortes, caso de que se obtenga idéntico resultado en el segundo escrutinio, el que resultara con mayoría relativa de votos.

Los empates serán resueltos a favor del candidato que ostente mayor jerarquía administrativa, y de ser ésta igual, a favor del que acredite mayor antigüedad en el cargo, y persistiendo el empate, a favor del de mayor edad.

Art. 24.º Si el primer escrutinio arroja mayoría absoluta a favor de ningún candidato, se repetirá la elección entre los dos que hubiesen obtenido mayor número de sufragios, debiendo ser proclamado procurador en Cortes, caso de que se obtenga idéntico resultado en el segundo escrutinio, el que resultara con mayoría relativa de votos.

Los empates serán resueltos a favor del candidato que ostente mayor jerarquía administrativa, y de ser ésta igual, a favor del que acredite mayor antigüedad en el cargo, y persistiendo el empate, a favor del de mayor edad.

EXCEPCIONAL COSECHA DE TRIGO EN AUSTRALIA

En Australia se está efectuando la recolección del trigo, considerándose la actual cosecha como la de mejor calidad habida hasta ahora. Según un portavoz de la Junta del Trigo, muchos granjeros aseguran no haber conocido otra tan excelente. Se cree que la producción ascenderá a 190.000.000 de bushels (el bushel australiano, 36,35 litros), estando ya muy adelantada la recogida del grano. En el Estado de Nueva Gales del Sur ya ha dado comienzo la exportación de trigo de la campaña actual.

Monedas de oro de hace ocho siglos

Toulouse, 8 (4 t).—Se ha encontrado en la bodega de una casa de esta ciudad una caja conteniendo monedas de oro de hace más de ocho siglos. Llevan la fecha de 1130, y probablemente fueron escondidas durante las cruzadas.—Efe.

Automóvil de turbina, sin engranaje

En breve se realizarán las pruebas de automóviles pequeños propulsados por turbina de gas. Los ensayos anteriores con coches grandes han dado resultados tan excelentes, que se va a intentar el empleo de estos motores en los automóviles de menor tamaño.

Las ventajas del uso de turbinas son: eliminación de la caja de marchas, engranajes y transmisión, aumento del sitio destinado a viajeros, mayor facilidad de conducción, posibilidad de alcanzar velocidades más elevadas.

Los conductores sólo habrán de preocuparse de la dirección, del control de la velocidad y del manejo de los frenos. Los coches con turbina podrán funcionar casi con cualquier clase de combustible. Podrá suprimirse el radiador por no precisarse la refrigeración por agua.

El motor de turbina carece de válvulas, pistones, cigüeñales, etc.; con ello se evitarán muchas averías. Y, por fin, se conseguirá que desaparezcan los ruidos y las vibraciones; el peso del coche será menor.

FRANCIA PRECONIZA LA ENTRADA DE ITALIA EN EL PACTO ATLANTICO

(Viene de la página 1)

beza de nuevo a propósito del casto del Pacto, y dice que de lo que se trata es de saber lo que los Estados Unidos están dispuestos a pagar por su seguridad nacional.—Efe.

Por qué quiere Francia que Italia forme parte del Pacto

Washington, 8 (6 t).—Se afirma que en las conversaciones para que Italia forme parte del Pacto del Atlántico, el embajador de Francia, Bonnet, manifestó que esto reforzaría al Gobierno anticomunista de De Gasperi, que las bases italianas serían de gran utilidad estratégica para las potencias del Pacto en caso de guerra, y que el flanco meridional de Francia quedaría materialmente debilitado si Italia no entraba en la alianza.—Efe.

Dinamarca está preparada para unirse al Pacto Atlántico

Copenhague, 8 (4 t).—El ministro danés de Asuntos Exteriores saldrá mañana para Washington con una relación de las armas y equipos que necesitará Dinamarca de acuerdo con el propuesto Pacto del Atlántico Norte, según se dice de fuente autorizada.—Efe.

Es probable que Italia forme parte del Pacto

Washington, 8 (6 t).—Los delegados de ocho naciones están trabajando sobre un acuerdo de compromiso que permita la participación de Italia en el Pacto de seguridad del Atlántico Norte. Parece probable que se permita a Italia adherirse a la alianza defensiva, sin tomar parte en las negociaciones preliminares. Personas bien informadas han declarado que la mayoría se oponía a la inclusión de Italia, pero que después ha cambiado favorablemente la actitud frente a Italia. La principal propugnadora de la participación italiana es Francia.—Efe.

Calzas para rejas

Chapas para arados

Clavos para obras

Almacén de hierros viejos

Cantarranas, 3. Telf. 694 Segovia. GREGORIO HORCAJO

Cortes traje CABALLERO

Dibujos y calidades selectas

Casa Fermin

Corvantes, 35

Paradistas

Vendo caballo cuatro años, burrero, enseñado

Segundo Vacas PALAZUELOS

¡Naranjas!

¡Naranjas!

Ya ha llegado "Encarna"

La naranja sin igual, lo mismo en la "comuna", que la "Nabel", especial.

"Cadenera", sello negro con un zumo Ideal, en las buenas fruterías -ustedes las hallarán.

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Subasta

El día 15 de Marzo próximo y hora de las doce de su mañana, se celebrará en la Casa Consistorial de este Municipio el acto de subasta para la adquisición de lámparas y portálamparas para atenciones de reposición en el alumbrado público de la ciudad.

Véase, para más detalles, el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 18 de los corrientes.

Segovia, 24 de Febrero de 1949. El alcalde, C. Zubiaur.

Contra Defunciones

MUN, S. A.

Contra Defunciones

MUN, S. A.

Contra Defunciones

MUN, S. A.

Contra Defunciones

MUN, S. A.

Contra Defunciones

MUN, S. A.

Contra Defunciones

MUN, S. A.

Contra Defunciones

MUN, S. A.

El día 10 de Abril, elección de procuradores en Cortes representantes de Municipios

Podrán ser elegidos los alcaldes o concejales

EL DIA 3 SERAN DESIGNADOS LOS COMPROMISARIOS

Madrid, 8.—El «Boletín Oficial del Estado» publica hoy un decreto de la Presidencia del Gobierno por el que se convocan y regulan las elecciones de procuradores en Cortes, representantes de los Municipios de cada provincia, excluido el de la capital, excluido el de la capital, excluido el de la capital...

Dimite el primer ministro de China SUN FO

La renuncia alcanza al Gobierno en pleno

«Sun Fo era uno de los obstáculos para la paz»



Sun Fo, primer ministro del Gabinete de guerra chino

Nankín, 8 (I. t.).—Ha dimitido el primer ministro de China, Sun Fo, quien ha hecho llegar su decisión al Yuan ejecutivo. La noticia ha causado sorpresa, pues no era esperada.

Dimitirá el Gobierno en pleno

Nankín, 8 (I. t.).—El inesperado anuncio de la dimisión de Sun Fo, ha sorprendido a muchos legisladores chinos que hasta última hora de la tarde de ayer estaban informados de que se negaba a presentar su dimisión voluntariamente. Esta renuncia alcanza al Gobierno en pleno.

La dimisión de Sun Fo aparta uno de los obstáculos—en opinión de los círculos políticos—para que se llegue a la paz con los comunistas.

Un muerto y dos heridos en accidente de automóvil

Palencia, 7.—Víctima de accidente de automóvil, ha fallecido el ayudante mayor de Minas de esta Jefatura, don César Hevia Suárez. El accidente ocurrió en las inmediaciones del pueblo de Quintanilla del Agua (Burgos), cuando el señor Hevia Suárez, en unión de un ingeniero de la circunscripción, regresaba de una visita a las minas de la provincia de Burgos. El coche, conducido por Arsenio Ganges, al tomar una curva muy cerrada, se precipitó por un barranco de unos ocho metros de altura, a causa, según se cree, de haber perdido el chófer la dirección. Los tres ocupantes del coche fueron asistidos, primeramente por el médico de Quintanilla, trasladándose luego a Palencia. El señor Hevia Suárez falleció poco después y el ingeniero y el chófer sufren heridas de poca importancia.—Cifra.

El triunfo de los gubernamentales en las elecciones chilenas

Santiago de Chile, 8 (I. t.).—Los resultados electorales conocidos a las siete de la tarde de ayer, dan el triunfo a 95 diputados gubernamentales, y a 42 de la oposición.—Efe.

Madrid, 8.—El «Boletín Oficial del Estado» publica hoy un decreto de la Presidencia del Gobierno por el que se convocan y regulan las elecciones de procuradores en Cortes, representantes de los Municipios de cada provincia, excluido el de la capital, excluido el de la capital, excluido el de la capital...

Artículo 1.º Los procuradores en Cortes representantes de los Municipios de cada provincia, excluido el de la capital, serán designados mediante elección de segundo grado, y por los compromisarios que nombren al efecto las respectivas Corporaciones municipales.

Art. 2.º Únicamente tendrán aptitud legal para ser elegidos procuradores en Cortes, ostentando la representación antes indicada, los miembros de los Ayuntamientos de la provincia que se hallen en el legal ejercicio de cualquiera de los cargos de alcalde o concejal en la fecha en que la elección se verifique.

Art. 3.º El día 3 del mes de Abril próximo, a las diez horas de su mañana, todos los Ayuntamientos de la nación, exceptuando los de capitales de provincia, celebrarán sesión extraordinaria, con objeto de designar entre sus propios componentes un compromisario para tomar parte en la elección de procurador en Cortes que ha de ostentar su representación.

La elección se hará secretamente y por papeleta, siendo proclamado compromisario el miembro de la Corporación que obtenga, como mínimo, un número de votos equivalente

(Continúa en la página 3)

Los restos de los españoles caídos en MONTE-ARRUIT

Serán trasladados al cementerio de Melilla

Madrid, 8.—Por considerar conveniente que los restos de los españoles que el año 1921 dieron su vida por la Patria en la posición de Monte-Arruit y en las restantes del mismo sector, reposen junto a los de los demás combatientes muertos en nuestra campaña del Rif y lograr con ello, a la vez, que queden recogidos en lugar menos aislado que donde se encuentran actualmente, monumento de Monte-Arruit, con las ventajas inherentes a su mejor custodia y facilidad para ser visitados, se ha dispuesto su traslado desde el monumento citado al mausoleo existente en el cementerio de Melilla, en que se guardan los restos de los caídos en dicha campaña.

Lo que se hace público para general conocimiento y especialmente para el de los familiares de aquellos combatientes.

«Advertencia a los gobernantes rusos»

La bomba atómica puede inmovilizar a Rusia 50.000 aviadores y 360 bombarderos norteamericanos están preparados día y noche para la hora «H»

Madrid, 8.—El diario «Arriba» publica hoy una crónica de su corresponsal en Roma en la que da cuenta de que la revista americana «Reader's Digest» ha publicado en su número de Marzo, y en las varias lenguas de sus ediciones europeas, un detallado estudio del conocido técnico en materia de aviación, William Bradford Huie, cuyo objeto es llamar la atención del mundo—y en particular modo la rusa—sobre la fuerza destructiva de las actuales bombas atómicas. He aquí algunos de los párrafos más importantes de la exposición de William B. Huie:

«Ha llegado el momento de informar al mundo acerca de las posibilidades y de las intenciones de América en lo que a la energía atómica se refiere. Los gobernantes rusos deben ser advertidos sobre cuanto sigue: 1) Que los Estados Unidos poseen actualmente armas atómicas suficientemente perfeccionadas para inmovilizar a la nación rusa. 2) Que están en condiciones de poder lanzar estas armas atómicas en gran cantidad. 3) Que la ruina producida en las principales ciudades rusas durante las primeras incursiones sería espantosa. 4) Que los objetivos han sido ya escogidos, que los aeroplanos están pre-

parados día y noche y que las tripulaciones se encuentran en estado de alarma. 5) Que esta terrible represalia tenderá seguramente lugar si Rusia ataca a los Estados Unidos o a cualquiera otra nación libre.

Basta una orden del Presidente de los Estados Unidos para que las bombas sean entregadas al Ejército del Aire e inmediatamente empleadas. Con las bombas actualmente disponibles, los Estados Unidos pueden hacer con Rusia lo que Roma hizo con Cartago. Se dice que Rusia está demasiado lejos, que los aparatos de bombardeo americanos son demasiado lentos, que los cazas rusos a reacción pueden derribarlos como en un tiro al pichón. La verdad es que los 50.000 aviadores americanos y los 360 aparatos de bombardeo de primera línea del Gobierno Estratégico del Aire constituyen la mayor fuerza destructiva que jamás haya existido en la historia.

Al principio de su exposición, William Bradford Huie hace la siguiente advertencia: «Es justo y humano que los gobernantes rusos sean advertidos. Es necesario impedir una guerra basada sobre el equivoco.»

Pueblos de Santander inundados o sin comunicaciones telefónicas

El Ebro, el Hijas y el Virgas se han desbordado en la comarca de Reinosa

También están anegadas varias importantes industrias de Santander y Torrelavega

68 litros por metro cuadrado en Reinosa

Reinosa, 7.—Ha descargado sobre esta comarca un intenso temporal de lluvias, registrándose 68 litros por metro cuadrado durante las últimas veinticuatro horas. Se han desbordado los ríos Ebro, Hijas y Virga, produciendo extensas inundaciones. En

el pantano del Ebro han entrado en un día 28 millones de metros cúbicos y su volumen embalsado alcanza los 60 millones de metros cúbicos.

Desbordamiento del río Trubia

Oviedo, 7.—A causa del temporal de lluvias, el río Trubia se desbordó en varios puntos del recorrido. En el estrecho de Peñas Juntas, las aguas inundaron la carretera y por esta causa quedó interceptado el tránsito, no pudiendo circular los coches a Teverga y Quirós.

En auxilio de los pueblos de Hontoria y Cabezón de la Sal

Santander, 7.—Se tienen noticias del desbordamiento de los ríos Besaya y Asón, en Cabezón de la Sal, donde quedaron interceptadas todas las comunicaciones con los pueblos,

en las inmediaciones que están en la cuenca del río Saja. Este río bajaba ya desde la mañana de ayer con una enorme crecida, lo que hace temer

(Continúa en la página 3)

Triunfan en Nueva York dos artistas españoles

Nueva York, 7.—Dos artistas españoles, el pianista y compositor Antonio Iglesias y el guitarrista Andrés Segovia, han dado el sábado por la tarde y el domingo por la noche, respectivamente, recitales en el Town Hall, y ambos han tenido una magnífica acogida por parte de la crítica y del público de Nueva York.—Efe.

Ha sido disuelta la Cámara del Paraguay

Asunción, 9 (I. t.).—Ha sido publicado un Decreto por el cual se disuelve la Cámara de Representantes y se convocan nuevas elecciones para el día 17 de Abril, a fin de constituir el nuevo Parlamento.—Efe.

La Reina Ingrid, de Dinamarca, pone una primera piedra



La reina Ingrid, de Dinamarca, que se interesa mucho por la previsión social, pone la primera piedra de un edificio, en un arrabal de Copenhague, que llevará el nombre de la mayor de las dos hijas de los reyes: la princesa Margrethe. La nueva institución es a la vez Casa de Maternidad, Escuela Maternal y lugar de recreo para los niños

ESPAÑA PUEDE CONTRIBUIR A LA RECONSTRUCCION EUROPEA

Montreal, 7.—El nuevo cónsul español para asuntos comerciales en Montreal, don Vicente Trelles Anziola, cree que España contribuirá mucho a la reconstrucción de Europa. «La expansión de la industria de España—dijo—permitirá al país desempeñar un importante papel en la reconstrucción económica europea; se estimulan las inversiones extranjeras para ayudar a la expansión de la industria en España.» Trelles expresó la esperanza de que el Canadá extienda su comercio con ultramar, incluyendo a España.—Efe.

Las primeras misioneras españolas llegan al Congo belga

Ciudad del Vaticano, 7.—Se anuncia la llegada a Mule, en el Congo belga, de algunas misioneras españolas de la Compañía de María. Son las primeras misioneras españolas que se consagran al apostolado en el centro de África. Su llegada ha sido acogida con grandes fiestas.—Logos.

ESTA CASI ULTIMADO EL PACTO DEL ATLANTICO

El ataque a una nación signataria será considerado como dirigido a todas

Chicago, 8 (I. t.).—El diario «Sun Time» revela en un despacho procedente de Londres, que el propuesto pacto del Atlántico norte compromete a las naciones signatarias a utilizar la fuerza armada «en el caso de que cualquiera de ellas fuese atacada.»

El corresponsal autor de dicho despacho asegura que la llave del tratado es la disposición que dice: «Un ataque contra una o más de las partes, tanto en Europa como en Norteamérica, será considerado como un ataque a todos.»—Efe.

A PUNTO DE QUEDAR ULTIMADO EL PACTO

Washington, 8 (I. t.).—Uno de los negociadores del Pacto del Atlántico Norte ha declarado que éste puede ser ultimado a fines de la semana próxima.

El embajador británico manifestó por su parte que aun serán necesarias dos o más reuniones. Una de éstas se celebrará el sábado próximo, y la siguiente el lunes.

Agregó que se está llegando al final de unos trabajos que han durado meses, entre los representantes de Gran Bretaña, Estados Unidos, Canadá, Francia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo y, en estos últimos días, Noruega.—Efe.

Dice Henri Bonnet

Washington, 8 (I. t.).—El embajador francés, Henri Bonnet ha revelado que las negociaciones del Pacto del Atlántico Norte están a punto de terminar, y que tal vez sólo sea necesaria una reunión de los embajadores con el secretario de Estado norteamericano, Dean Acheson.—Efe.

DE GASPERI, FIRME FRENTE A LOS COMUNISTAS Y A LA EXTREMA IZQUIERDA

Quiere darles la batalla definitiva en el Parlamento

Roma, 8 (I. t.).—El jefe del Gobierno, Alcide De Gasperi, ha convocado para hoy una reunión especial del Gabinete con el fin de fijar la línea en que se celebrará un debate parlamentario sobre la posición de Italia en el pacto del Atlántico Norte. De acuerdo con las normas parlamentarias, el Gobierno tiene el derecho de fijar la fecha para esta clase de debates. Comunistas y socialistas de izquierda han anunciado que no solicitarán de la Cámara el voto de confianza hasta después del debate, citando hayan oído a todas las minorías.—Efe.

«La mejor prueba de afecto que espero de mis hijos, es la ayuda moral y material que darán a los Seminarios. Para los Seminarios yo daré todo lo que poseo, dispuesto hasta contraer deudas, si la necesidad así lo impusiera.»

El 19 de Marzo. Día del Seminario